RESERVADO

ORIGINAL

GRUPO DE CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES

PERICIA NRO:	CARACTERÍSTICA:
135491	**QUÍMICA**

REALIZADA EN: GRUPO DE CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES DEL ESCUADRÓN 34 BARILOCHE "CABO PRIMERO MARCIANO VERÓN".

SOLICITADA POR: SEDE FISCAL DESCENTRALIZADA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

CASO.: LEGAJO FICAL 50.063/2025.

CARATULA: "N.N. S/INFRACCION ART.145 BIS DEL CP"

EXPTE ELECTRONICO NRO.: EX-2025-34163733-APN-ESBAR#GNA.

SINTESIS DE ESTUDIOS REALIZADOS: ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.

PERITO ACTUANTE

PRIMER ALFÉREZ MARCELA VIDELA SALVO
CABO MICAELA BELEN UNZUETA

AÑO: 2.025

INFORME PERICIAL

Nro.: 135491

SEÑOR FISCAL:

Las que suscriben Primer Alférez Sofia Marcela VIDELA, Directora Técnica del Laboratorio perteneciente al Grupo de Criminalística y Estudios Forenses del Escuadrón 34 Bariloche "Cabo Primero Marciano Verón" de Gendarmería Nacional, y Cabo Micaela UNZUETA, Auxiliar de citado grupo, en el marco del Legajo Fiscal N° 50.063/2025 caratulado "N.N S/INFRACCION ART.145 BIS DEL C.P." en trámite ante esa Sede Fiscal Descentralizada de Bariloche su cargo, elevan a su consideración el presente Informe, a los efectos de llevar a su conocimiento los estudios realizados y conclusiones correspondientes.

1. OBJETO:

El presente Informe tiene por finalidad conforme Oficio Judicial recepcionado:

…"disponer la realización de un peritaje químico respecto de la sustancia secuestrada en autos, tendiente a determinar su naturaleza, cantidad, calidad, capacidad toxicomanígena y las dosis umbrales factibles de obtener con la misma"…

2. ELEMENTOS DE JUICIO:

Para el trabajo encomendado se contó con los elementos de juicio que a continuación se detallan:

1) Un (1) sobre de papel color blanco cerrado, firmado, sellado e identificado como “Potencial Elemento de prueba (PEP), datos de la causa, con la inscripción “DETALLE/ OBSERVACIONES: “SUSTANCIAS A Y B PERTENECIENTES A KABANOVA VIKTORIA” y con etiqueta VOID N° PSA 00006023, acompañado de su formulario de cadena de custodia, alojando en su interior:

A) UN (1) envoltorio plástico transparente con cierre hermético identificado como “SUSTANCIA A” conteniendo TREINTA Y TRES (33) patillas blancas recubiertas exteriormente en color azul, con peso total de las mismas de **DIEZ COMA VEINTINUEVE (10,29) gramos**, de las cuales conforme el método de extracción descripto se procede a toma de DIEZ (10) MUESTRAS representativas, identificadas **“M1” a “M10” DE LA SUSTANCIA “A” (VER FIGURAS N°1 Y N°2)**

B) UN (1) envoltorio plástico transparente cerrado, identificado como “SUSTANCIA B”, conteniendo CUARENTA Y OCHO (48) pastillas de color blanco ranuradas, con peso total de las mismas de **TRECE COMA TREINTA Y CUATRO (13,34) gramos**, de las cuales conforme el método de extracción descripto se procede a toma de DIEZ (10) MUESTRAS representativas, identificadas **“M1” a “M10” DE LA SUSTANCIA “B”. (VER FIGURAS N°1 Y N°2)**

2) Un (1) sobre de color madera cerrado, firmado, sellado e identificado como Potencial Elemento de prueba (PEP), datos de la causa, con la inscripción “DETALLE/ OBSERVACIONES: SUSTANCIA SECUESTRADA PERTENECIENTE A KORABLEVA TATIANA”, y con etiqueta VOID N° PSA 00006024, acompañado de su formulario de cadena de custodia, alojando en su interior: un frasco de vidrio color marrón con tapa plástica blanca, con rotulo identificatorio con la inscripción “B12 BIOVIT METILKOBALAMIN 1000 µ - BIOLOSKI AKTIVNI VITAMINA B12 – 30 LINGVALETA”, alojando en su interior cincuenta (50) pastillas de color blanca ranuradas, observándose sobre uno de sus lados inscripción bajo relieve de las letras “Z” y “A”, y del otro el estampado de la leyenda “CLOZ”, con peso total de las mismas de **DIECIENUEVE COMA CERO NUEVE (19,09) GRAMOS**; de las cuales conforme el método de extracción descripto se procede a toma de DIEZ (10) MUESTRAS representativas, identificadas **“M1” a “M10” DEL “FRASCO B12 BIOVIT” (VER FIGURA N°3).**

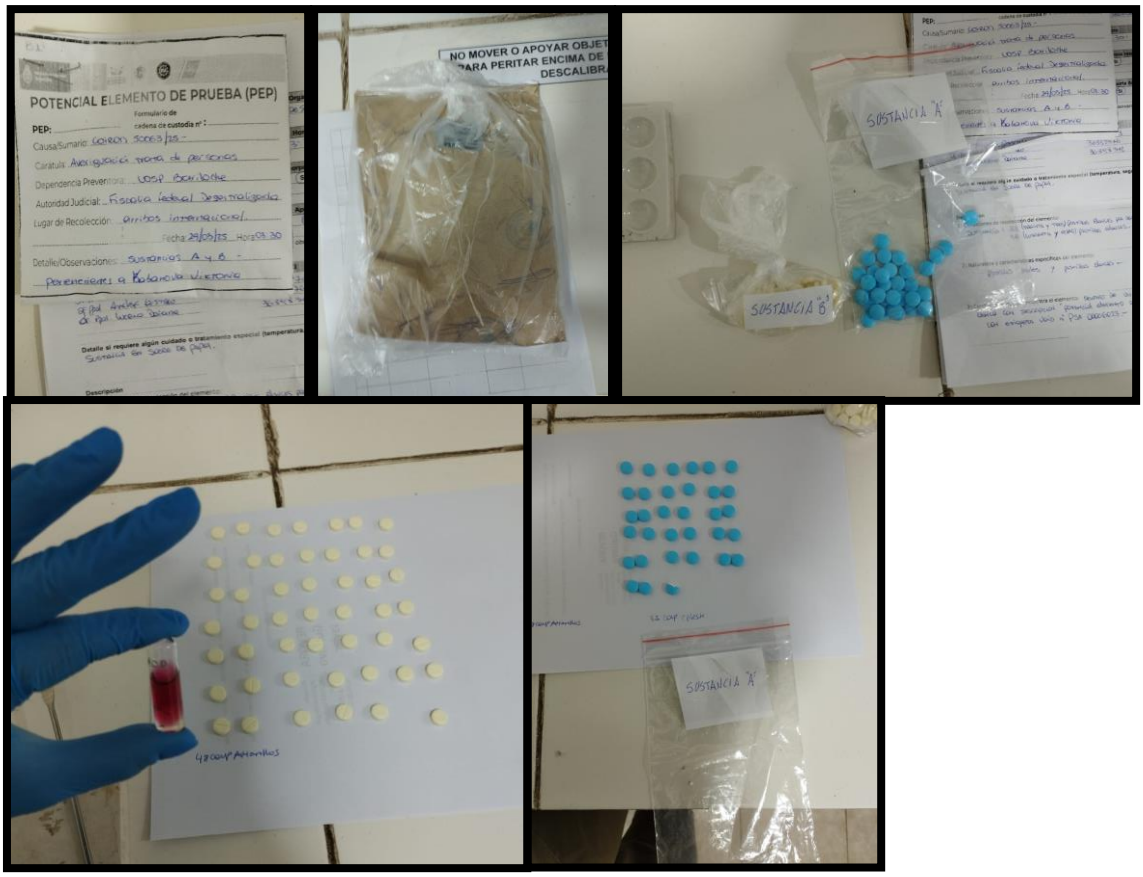
POTENCIAL ELEMENTO DE PRUEBA (PEP)
SUSTANCIA "A"
SUSTANCIA "B"
SUSTANCIA "A"

FIGURA NRO. 1

FIGURA NRO. 2

POTENCIAL ELEMENTO DE PRUEBA (PEP)
B12 BIOVIT
Metilkobalamin 1000 µg
30 lingvaleta
anafarm
19.09 g
0.38 g
0.39 g
0.37 g

FIGURA NRO. 3

3. DESARROLLO FUNDAMENTADO:

MÉTODO DE MUESTREO:

Según el método indicado por la Resolución 1275-E/2017 y su modificatoria Resolución 21/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación, ante la presencia de varias muestras de sustancias de similares características, se utiliza para su análisis una determinada cantidad, la cual se determina mediante los siguientes parámetros:

a) Si hay menos de 10 paquetes, todos ellos deberán someterse a muestreo.

b) Si hay entre 10 y 100 paquetes, deberán seleccionarse al azar 10 de ellos.

c) Si hay más de 100 paquetes, deberá seleccionarse al azar un número de ellos igual a la raíz cuadrada del número total de paquetes redondeado al número entero inmediato superior.

TABLA DE PESAJES

MUESTRAS	TIPO DE SUSTANCIA	PESO NETO (EN GRAMOS)	ENSAYO DE ORIENTACIÓN SCOTT	ENSAYO DE ORIENTACIÓN MARQUIS
M1 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,32	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M2 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M3 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,30	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M4 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,30	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M5 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M6 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,30	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M7 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)

M8 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M9 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M10 - SUSTANCIA "A".	PASTILLA	0,31	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M1 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M2 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,25	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M3 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M4 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,25	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M5 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M6 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,25	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M7 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M8 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M9 - SUSTANCIA "B".	PASTILLA	0,25	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M10 - SUSTANCIA "B"	PASTILLA	0,26	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M1 - FRASCO B12	PASTILLA	0,39	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M2 - FRASCO B12	PASTILLA	0,38	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M3 - FRASCO B12	PASTILLA	0,38	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M4 - FRASCO B12	PASTILLA	0,38	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M5 - FRASCO B12	PASTILLA	0,37	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M6 - FRASCO B12	PASTILLA	0,37	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M7 - FRASCO B12	PASTILLA	0,37	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M8 - FRASCO B12	PASTILLA	0,38	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)

M9 - FRASCO B12	PASTILLA	0,37	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)
M10 - FRASCO B12	PASTILLA	0,37	NEGATIVO (-)	NEGATIVO (-)

Se deja constancia que los pesajes fueron realizados con una balanza analítica marca **SHIMADZU AUY 220** Nº de serie **D306420039** con una máxima de 220 gramos y una mínima de 10 mg y una balanza marca **SHIMADZU** Nº de serie **D472840026** con una máxima de 4200 gramos y una mínima de 0,5 gramos; provistas a este Laboratorio CRIEFOR.

Antes de proceder a describir los fundamentos técnicos que rigen para el presente estudio, resulta menester aclarar que la totalidad de los estudios que se realizan, se elaboran siguiendo una marcha sistemática de análisis, donde en un primer momento se analizarán las sustancias **Dubitadas** en forma física y química por medio de ensayos preliminares, con el empleo de reactivos específicos para tal fin. El análisis de la sustancia se realizará en el asiento de este Grupo de Criminalística del Escuadrón 34 Bariloche “Cabo Primero Marciano Verón” que mediante análisis instrumental específico se realiza un análisis de certeza y se determina la concentración y capacidad toxicomanígena de la sustancia en cuestión.

Para análisis de certeza el instrumental que utilizamos en el Grupo de Criminalística del Escuadrón 34 Bariloche “Cabo Primero Marciano Verón” es:

A. <u>ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LA SUSTANCIA DE COLOR BLANCA:</u>

1. <u>ENSAYO PRELIMINAR PARA COCAÍNA</u>:

De las muestras, se tomaron mínimas partes para realizar las siguientes reacciones de orientación para cocaína.

- REACCIÓN DE ORIENTACIÓN (reactivo de Scott)

MUESTRA	REACCIÓN DE ORIENTACIÓN
M1- SUSTANCIA "A".	**NEGATIVO(-)**
M1 - SUSTANCIA "B".	**NEGATIVO(-)**
M1 - FRASCO B12	**NEGATIVO(-)**

Respecto de los ensayos preliminares, amerita aclarar que la reacción de orientación es un test cromático el cual identifica grupos funcionales específicos, mientras que la reacción negativa permite descartar la presencia de los mismos en las sustancias analizadas, el resultado positivo requiere necesariamente ser confirmado con técnicas analíticas instrumentales que dan certeza a la identificación.

2. <u>DETERMINACIÓN ANÁLISIS INSTRUMENTAL</u>:

TÉCNICA ANALÍTICA: Identificación cromatográfica en fase gaseosa mediante cromatógrafo marca **"SHIMADZU"** Modelo **"GC - 17A.- COLUMNA RXI-5SIL MS 30m, 0.25mmID, 0.25um".**

<u>CROMATOGRAFÍA GASEOSA:</u>

Consiste en inyectar la sustancia a analizar en estado líquido en la columna de un cromatógrafo, donde por efecto de la temperatura, la sustancia es llevada al estado de vapor y es transportada a lo largo de la columna mediante una corriente de flujo constante de gas nitrógeno, cuando la muestra llega al detector del cromatógrafo, se origina un impulso eléctrico que es transformado en un dato numérico, originando el llamado tiempo de retención (TR), que es el tiempo que transcurre desde que la muestra es inyectada a la columna hasta que es detectada su presencia en ésta.

A su vez, el tiempo de retención va acompañado de la superficie de área, la que relaciona la superficie del pico con la cantidad de sustancia presente en la muestra que se analiza.

Por lo tanto, si trabajando en similares condiciones el tiempo de retención de la sustancia es semejante al obtenido para el testigo, ambas presentan similar composición química.

Por otra parte, relacionando las superficies de área del testigo y de la muestra, se pueden calcular la concentración de ésta última.

En la presente peritación se ha realizado esta técnica, cuyas condiciones de trabajo son las siguientes:

EQUIPO:	CROMATÓGRAFO GASEOSO MARCA SHIMADZU MODELO GC - 17A.- COLUMNA RXI-5SIL MS 30m, 0.25mmID, 0.25um
FASE:	Polidimetilsiloxano
GAS CARRIER:	Nitrógeno, 15ml/min
INYECTOR:	Split/300°c
RELACION SPLIT:	34.0
HORNO:	• Para THC: Inicia en 200°C por 1min; 290°C por 5min; 310°C por 9min. Velocidad de incremento de temperatura por minuto: 30°C/min.- • Para COCAINA: Inicia en 200°C por 1min; 290°C por 4.4 min; 310°C por 9min. Velocidad de incremento de temperatura por minuto: 25°C/min.-
DETECTOR:	FID 310°C.H 2 32ml/min; Aire 200ml/min.
VOLUMEN DE INYECCIÓN:	1ul
ESTANDAR INTERNO:	• Para THC: Tolueno. • Para COCAINA: Tetracosano.

CUANTIFICACIÓN Y CAPACIDAD TOXICOMANIGENA:

Según los datos bibliográficos, una dosis umbral corresponde a 0,1 gramos de cocaína pura, produciendo en el individuo experiencia de estimulación de aproximadamente 20 a 40 minutos. Teniendo en cuenta lo expresado, el peso neto de las muestras y su contenido en clorhidrato de cocaína, se obtendrá el equivalen

100 g muestra -------- % de Cocaína Pura (Peso / peso)

Peso (g) muestra ---- = Peso de la muestra x % Cocaína pura = **X g DE COCAÍNA**
100 g muestra

0,10 g. cocaína pura ---- 1 Dosis Umbral

x g Cocaína pura --------= x g Cocaína pura x 1 Dosis Umbral = **DOSIS UMBRALES**

0,10 g Cocaína pura

El presente análisis arrojó los siguientes resultados:

TABLA DE CUANTIFICACIÓN I

MUESTRA	PESO NETO DEL CONTENIDO (EN GRAMOS)	CONCENTRACION (%m/m) DE COCAINA	DOSIS UMBRALES
M1-SUSTANCIA "A"	0,32	0	NEGATIVO (-)
M1-SUSTANCIA "B"	0,26	0	NEGATIVO (-)
M1-FRASCO B12	0,39	0	NEGATIVO (-)

De acuerdo con el porcentaje de principio activo comprobado en las muestras analizadas y el cálculo sobre el peso de la misma, indicaron resultado NEGATIVO (-) NO CUANTIFICABLE PARA COCAINA LA DETECCION DE LA CROMATOGRAFIA GASEOSA. (VER FIGURAS 4, 5 Y 6)

CROMATOGRAMAS DE RESULTADOS PARA COCAÍNA EN LA DETECCIÓN DE LA CROMATOGRAFIA GASEOSA

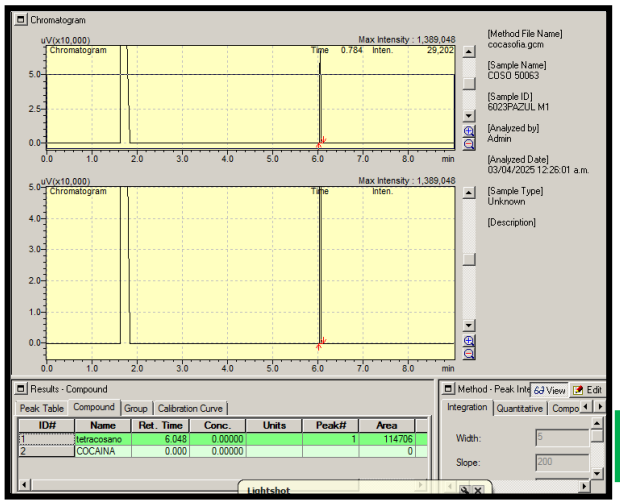

SUSTANCIA "A" = COCAINA NEGATIVO (-)

FIGURA NRO. 4

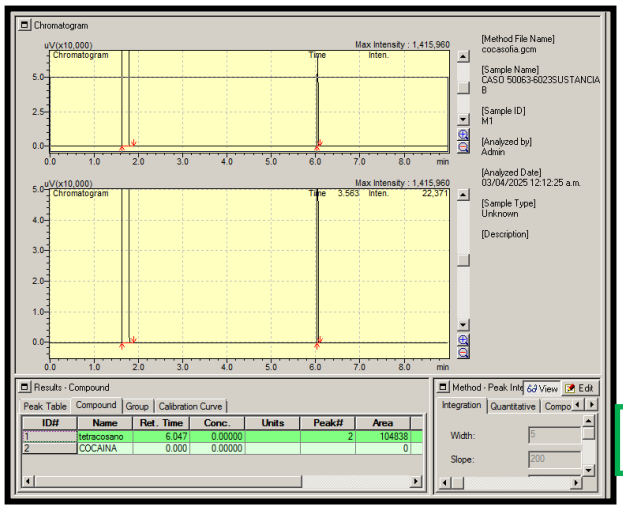

SUSTANCIA "B" = COCAINA NEGATIVO (-)

FIGURA NRO. 5

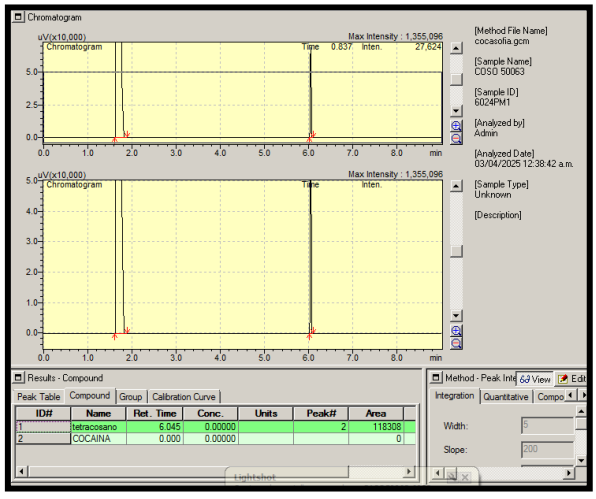

SUSTANCIA "FRASCO B12"- COCAINA NEGATIVO (-)

FIGURA NRO. 6

BIBLIOGRAFÍA:

- Resnik R. B., Kestenbaum R.S. y Schwartz L. K. (1977). Acute systemic effects of cocaine in man: a controlled study by intranasal and intravenous routes Sciense, 195 (4279), 696-698.
- Resolución 1275-E/2017. Ministerio de Seguridad de la Nación. Protocolo de trazabilidad y destrucción de estupefacientes incautados. Buenos Aires, Argentina, 24 de noviembre de 2017.-

B- ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO DE LOS COMPRIMIDOS (PASTILLAS):

1. ENSAYO PRELIMINAR PARA MDMA:

De las muestras, se tomaron mínimas partes para realizar las siguientes reacciones de orientación para la sustancia MDMA.

- REACCIÓN DE ORIENTACIÓN (reactivo de MARQUIS)

MUESTRA	REACCIÓN DE ORIENTACIÓN
M1 - SUSTANCIA "A".	NEGATIVO(-)
M1 - SUSTANCIA "B".	NEGATIVO(-)
M1 - FRASCO B12	NEGATIVO(-)

Respecto de los ensayos preliminares, amerita aclarar que la reacción de orientación es un test cromático el cual identifica grupos funcionales específicos, mientras que la reacción negativa permite descartar la presencia de los mismos en las sustancias analizadas, el resultado positivo requiere necesariamente ser confirmado con técnicas analíticas instrumentales que dan certeza a la identificación.

CUANTIFICACIÓN Y CAPACIDAD TOXICOMANIGENA:

Según los datos bibliográficos, una dosis umbral corresponde a 0,1 gramos de cocaína pura, produciendo en el individuo experiencia de estimulación de aproximadamente 20 a 40 minutos. Teniendo en cuenta lo expresado, el peso neto de las muestras y su contenido en MDMA, se obtendrá el equivalente a:

$$\text{DOSIS UMBRAL} = \frac{\%\ \text{DE MDMA X PESO NETO DE SUSTANCIA (g) x 1000 mg/g}}{\text{100\% x 75mg}}$$

TABLA DE CUANTIFICACIÓN II

MUESTRA	PESO NETO DEL CONTENIDO (EN GRAMOS)	CONENTRACION (%) DE MDMA	DOSIS UMBRALES
M1- SUSTANCIA "A"	0,32	0	NEGATIVO (-)
M1- SUSTANCIA "B"	0,26	0	NEGATIVO (-)
M1- FRASCO B12	0,39	0	NEGATIVO (-)

De acuerdo con el porcentaje de principio activo comprobado en las muestras analizadas y el cálculo sobre el peso de la misma, indica que la presente muestra arroja resultados NEGATIVO (-) NO CUANTIFICABLE DE MDMA PARA LA DETECCION DE LA CROMATOGRAFIA GASEOSA.

CROMATOGRAMAS DE RESULTADOS PARA MDMA EN LA DETECCIÓN DE LA CROMATOGRAFIA GASEOSA (VER FIGURAS 7, 8 Y 9)

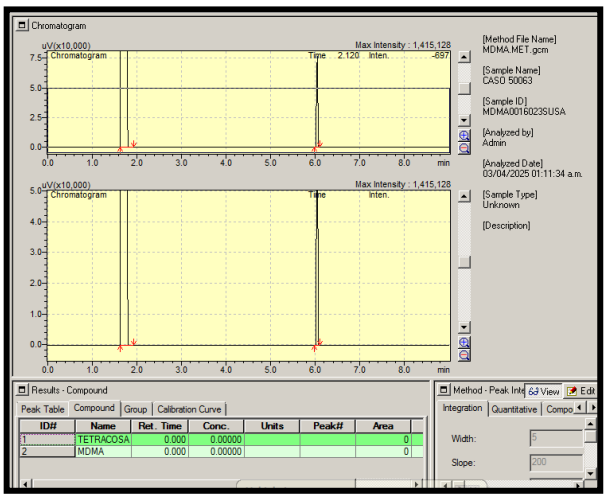

SUSTANCIA “A”- MDMA NEGATIVO (-)

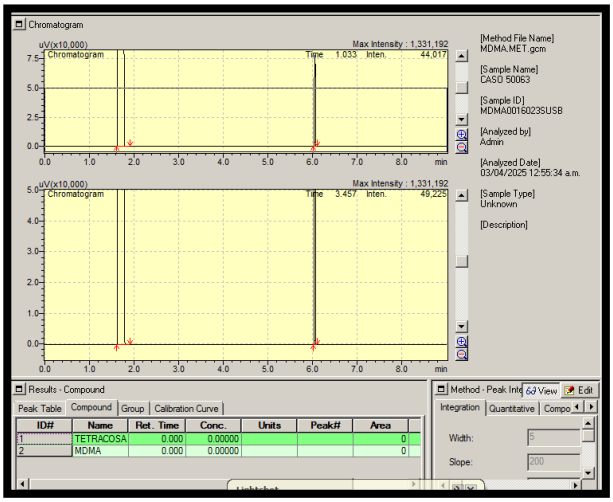

SUSTANCIA “B”- MDMA NEGATIVO (-)

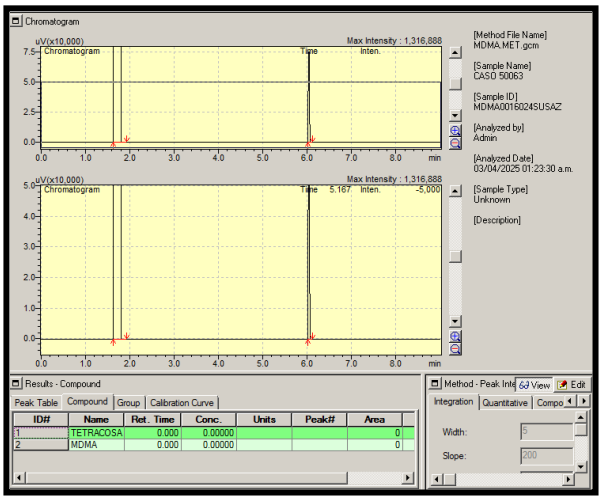

SUSTANCIA “FRASCO B12”- MDMA NEGATIVO (-)

4. <u>CONCLUSIÓN</u>:

A) QUE SE DESCARTA LA PRESENCIA DE MDMA Y COCAÍNA EN LAS MUESTRAS IDENTIFICADAS COMO M1 A M10 DE LAS "SUSTANCIAS A", M1 A M10 DE LAS "SUSTANCIAS B" Y "M1 A M10" DEL "FRASCO B12"; EN CONSECUENCIA EN LOS PERFILES CROMATOGRAFICOS NO SE OBSERVAN PICOS DE LA SUSTANCIA DUBITADA POR LO CUAL LO IDENTIFICADO EN ESTE EQUIPO DE CROMATOGRAFIA ES LA AUSENCIA DE COCAINA Y EXTASIS, ASIMISMO, SE ENCUENTRAN EXPRESADOS LOS PESOS NETOS DE LAS MISMAS EN EL PRESENTE INFORME.

B) QUE DE SER AUTORIZADAS POR ESA SEDE FISCAL DESCENTRALIZADA, SE SOLICITARÁ TURNO A LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES (CABA) DE ESTA FUERZA PARA EL ANALISIS MEDIANTE CROMATOGRAFÍA GASEOSA ASOCIADA A ESPECTROMETRÍA DE MASA.

Es todo en cuanto se informa. -

Micaela Belen Unzueta

Firmado digitalmente por Micaela Belen Unzueta
Fecha: 2025.04.03 11:15:32 -03'00'

Sofia Marcela Videla Salvo

Firmado digitalmente por Sofia Marcela Videla Salvo
Fecha: 2025.04.03 11:17:37 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráf. con Firma Conjunta TAD

Número: IF-2025-34354129-APN-ESBAR#GNA

SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: INFORME PERICIAL 135491

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.03 10:50:40 -03:00

SOFIA MARCELA VIDELA SALVO
Primer Alférez
Escuadrón 34 Bariloche "Cabo Primero Marciano Veron"
Gendarmería Nacional Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.03 11:00:50 -03:00

MICAELA BELEN UNZUETA
Cabo
Escuadrón 34 Bariloche "Cabo Primero Marciano Veron"
Gendarmería Nacional Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.03 11:00:51 -03:00